



Hoja Informativa

Obligación de comparecer

¿Qué implica esto para usted?

El 20 de abril de 2021, el Senado aprobó la Ley de Ampliación de los Derechos de las Víctimas (Wus). Esta ley otorga a las víctimas más derechos en los procesos penales. La ley establece que los imputados por delitos graves deben estar presentes en la vista de fondo de su causa. A esto se lo llama obligación de comparecer.

¿Qué consecuencias tiene la obligación de comparecer para usted?

Le han informado en una citación que pronto tendrá que comparecer ante el tribunal para una vista y que tiene obligación de comparecer. Le informarán al menos un día antes de la vista cuándo deberá estar listo para que le trasladen al tribunal en un transporte.

¿Puede negarse a ir?

No, no puede negarse, tiene obligación de comparecer ante el Tribunal. Si se negase el personal del establecimiento

lo obligará a ir. Es importante que sea cooperativo con el traslado y esté listo a tiempo.

Durante el transporte de ida y vuelta al tribunal también se espera que se comporte debidamente y obedezca las instrucciones del encargado del transporte.

¿Tiene preguntas o dudas acerca de la obligación de comparecer?

Si tiene preguntas sobre el traslado a la audiencia, consulte con el personal de la sección donde permanece.

Si tiene preguntas sobre lo que ocurrirá en la audiencia, consulte con su abogado.

Dit informatieblad is een publicatie van:
Dienst Justitiële Inrichtingen
Postbus 30132
2500 GC Den Haag

Aan dit informatieblad kunnen geen rechten worden
ontleend. DJI aanvaardt geen aansprakelijkheid voor
eventuele fouten in dit informatieblad.

© Dienst Justitiële Inrichtingen, mei 2024